

	FICHA DE PROCEDIMIENTO	Código: PE0206
		Versión: 04
		Fecha: 04/08/2021

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Gestión de riesgos y oportunidades
---------------------------------	------------------------------------

APROBACIÓN		
Nombre y cargo	Órgano o Unidad Orgánica	Firma y sello
Elaborado por: Elvis Romel Palomino Pérez Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	[EPALOMINOP]
Revisado por: Elvis Romel Palomino Pérez Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	
Revisado por: Fiorella Dhafne Torres Pasiche Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica	Oficina de Asesoría Jurídica	[FTORRESP]
Aprobado por: Miriam Alegría Zevallos Gerenta General	Gerencia General	[MALEGRIA]

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Sección del Procedimiento	Descripción del cambio
00	-	Versión inicial del procedimiento. ¹
01	Todas las secciones	Cambio de formato de ficha de procedimiento, base normativa, alcance y tipos de documentos. ²

¹ Aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 077-2018-OEFA/PCD del 28 de junio de 2018.

² Modificado mediante Resolución de Gerencia General N° 043-2019-OEFA/GEG del 16 de setiembre de 2019.

	FICHA DE PROCEDIMIENTO	Código: PE0206
		Versión: 04
		Fecha: 04/08/2021

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Sección del Procedimiento	Descripción del cambio
02	Todas las secciones	Se cambió el responsable del procedimiento. Precisiones en el objetivo, alcance, consideraciones generales, definiciones y actividades del procedimiento. Inclusión del formato PE0206-F01 “Matriz de riesgos y oportunidades” y del Anexo N° 1 “Modelo de Informe de seguimiento a la Matriz de Riesgos y oportunidades”. ³
03	Objetivo, consideraciones generales, siglas, actividades del procedimiento y documentos que se generan.	Precisiones en el objetivo, las consideraciones generales, siglas, actividades del procedimiento y documentos que se generan. Cambio del formato PE0206-F01 “Matriz de riesgos y oportunidades” y del Anexo N° 1: “Modelo de Informe de seguimiento a la Matriz de Riesgos y oportunidades”. ⁴
04	Alcance y consideraciones generales	Precisiones en el alcance y consideraciones generales.

OBJETIVO	Establecer las actividades para identificar, evaluar, analizar, tratar y hacer seguimiento a los riesgos y oportunidades, a fin de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales.
ALCANCE	Lo establecido en el presente procedimiento es de aplicación para todas las áreas del OEFA. Comprende desde la identificación del proceso y factor del contexto, hasta el seguimiento a la Matriz de riesgos y oportunidades y la custodia de la información documentada.
RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	Jefe/a de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
BASE NORMATIVA	- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado. - Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado. - Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. - Decreto Supremo N° 013-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA. - Decreto Supremo N° 123-2018-PCM, que aprueba el Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública - Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM-SGP, que aprueba la Norma Técnica N° 001-2018-SGP “Norma Técnica para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública”. - Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG que aprueba la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”. - Resolución Directoral N° 001-2015-INACAL/DN, que aprueba la Norma Técnica Peruana “Sistema de Gestión de la Calidad: NTP-ISO 9001:2015”. - Resolución Directoral N° 012-2017-INACAL/DN, que aprueba la Norma Técnica Peruana “Sistemas de Gestión Antisoborno: NTP-ISO 37001:2017”. - Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 012-2018-OEFA/PCD, que aprueba el “Mapa de Procesos del OEFA”. - Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00025-2020-OEFA/PCD que dispone, entre otros, asignar los roles de Gestor/a de Cumplimiento del Sistema de Gestión Antisoborno y de Oficial de Cumplimiento del Sistema de Gestión Antisoborno. Las referidas normas incluyen sus modificatorias.
CONSIDERACIONES GENERALES	- La gestión de riesgos y oportunidades se realiza tomando en consideración: (i) las cuestiones referidas a la comprensión de la organización y su contexto, así como las necesidades y expectativas de las partes interesadas del OEFA, establecidas en el

³ Modificado mediante Resolución de Gerencia General N° 061-2020-OEFA/GEG del 10 de setiembre de 2020.

⁴ Modificado mediante Resolución de Gerencia General N° 054-2021-OEFA/GEG del 10 de junio de 2021.

	FICHA DE PROCEDIMIENTO	Código: PE0206
		Versión: 04
		Fecha: 04/08/2021

	Manual del Sistema de Gestión Integrado; (ii) las pautas contenidas en el Manual de Gestión de Riesgos y Oportunidades; y, (iii) lo indicado en el presente procedimiento. - La identificación/actualización de riesgos y oportunidades se realiza en el primer bimestre de cada año. De ser necesario, dicha identificación puede realizarse en cualquier momento del año. - En el caso de riesgos vinculados al SGAS, el dueño del proceso y el/la Gestor/a de cumplimiento del SGAS coordinan con el/la Coordinador/a de OMC, sobre el desarrollo de las actividades del presente procedimiento. - Las revisiones periódicas de la Matriz de Riesgos y Oportunidades están a cargo de la OPP, en coordinación con los dueños de los procesos y serán comunicadas al CPCSA.
DEFINICIONES	- Áreas del OEFA: Órganos, unidades orgánicas, coordinaciones y unidades funcionales establecidas por resolución de la Alta Dirección del OEFA. - Debida diligencia: Proceso para evaluar con mayor detalle la naturaleza y alcance del riesgo de soborno, contribuyendo a la toma de decisiones en relación con transacciones, proyectos, actividades, socios de negocios y personal específicos. - Impacto: Resultado o efecto de un evento. El impacto de un evento puede ser positivo o negativo sobre los objetivos relacionados del OEFA. - Gestor de cumplimiento del SGAS: Rol asignado a el/la Coordinador/a de la Coordinación de Integridad, Responsabilidad, Ética y Anticorrupción con la finalidad de supervisar el diseño, implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión Antisoborno e informar sobre el desempeño del mismo Alta Dirección. - Oportunidad: Posible acción que influya de manera positiva en los procesos y actividades del OEFA. Las oportunidades pueden llevar a la adopción de nuevas prácticas, lanzamiento de nuevos servicios, atención a nuevos segmentos, creación de alianzas, uso de nuevas tecnologías y otras posibilidades deseables y viables, se pueden producir mejoras de procesos para prevenir que se produzcan no conformidades, mejoras en servicios para satisfacer los requisitos previstos y mejora de los resultados del SGI. - Probabilidad: Posibilidad de que un evento determinado ocurra en un periodo de tiempo dado. - Producto/Servicio: Producto/Servicio que proporcionan las entidades/dependencias del Estado a una población beneficiaria con el objeto de satisfacer sus necesidades. - Riesgo: Efecto de la incertidumbre, posibilidad de ocurrencia de un evento adverso que afecte negativamente el logro de los objetivos del OEFA.
SIGLAS	- CPCSA: Comité de Dirección de Gestión por Procesos, Gestión Integrada de la Calidad y Simplificación Administrativa. - GEG: Gerencia General. - OMC: Organización, Métodos y Calidad de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. - OPP: Oficina de Planeamiento y Presupuesto. - PEI: Plan Estratégico Institucional. - POI: Plan Operativo Institucional. - RIF: Riesgo Inherente Final. - RRE: Riesgo Residual Esperado. - SGAS: Sistema de Gestión Antisoborno. - SGC: Sistema de Gestión de la Calidad. - SGI: Sistema de Gestión Integrado. - URH: Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.

REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO	
Descripción del requisito	Fuente
PEI Mapa de Procesos	Áreas del OEFA

ACTIVIDADES				EJECUTOR	
N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	REGISTROS	RESPONSABLE	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN
1	Identificar el proceso y factor del contexto	Selecciona el objetivo del SGI. Luego, identifica el proceso y su objetivo y el factor de contexto (riesgo u oportunidad). De tratarse de un riesgo completa la sección: 1. <i>"Identificación del Proceso y factor del contexto"</i> del Formato PE0206-F01: <i>"Matriz de Riesgos y Oportunidades"</i> y va a la actividad N° 2. De tratarse de una oportunidad completa la sección: 1. <i>"Identificación del Proceso y factor del contexto"</i> del Formato PE0206-F01: <i>"Matriz de Riesgos y Oportunidades"</i> y va a la actividad N° 9. <i>Nota:</i> En el caso de riesgos vinculados al SGAS, el dueño del proceso y el/la Gestor/a de cumplimiento coordinan con el/la Coordinador/a de OMC, sobre el desarrollo de las actividades del presente procedimiento.	Formato PE0206-F01: <i>"Matriz de Riesgos y Oportunidades"</i> sección 1. <i>"Identificación del proceso y factor del contexto"</i>	Dueño del proceso	Áreas del OEFA
2	Identificar y analizar el riesgo	Identifica y analiza el riesgo del proceso a su cargo alineado con los objetivos del SGI. Se identifican: (i) el riesgo (evento adverso); (ii) la potencial causa; (iii) el control actual; (iv) el seguimiento al control actual; (v) la eficacia del control actual; (vi) la frecuencia del riesgo (sólo para el SGC); y, (vii) la potencial consecuencia.	Formato PE0206-F01: <i>"Matriz de Riesgos y Oportunidades"</i> sección 2. <i>"Identificación y análisis del Riesgo"</i>	Dueño del proceso	Áreas del OEFA
3	Realizar la evaluación inicial del riesgo inherente	Realiza la evaluación inicial del riesgo inherente determinando la probabilidad e impacto del riesgo inherente y se calcula el valor y el nivel del riesgo inherente.	Formato PE0206-F01: <i>"Matriz de Riesgos y Oportunidades"</i> sección 3. <i>"Evaluación inicial del riesgo inherente"</i>	Dueño del proceso	Áreas del OEFA

ACTIVIDADES				EJECUTOR	
N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	REGISTROS	RESPONSABLE	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN
4	Evaluar el riesgo inherente final - RIF	Identifica: (i) la aplicación de la debida diligencia para el riesgo de soborno con una clasificación de riesgo “medio”, “alto” o “muy alto” en los procesos, en lo que corresponda y, (ii) la posición asociada al riesgo. ¿Cuál fue el resultado de la evaluación del riesgo inherente? - “Bajo”: Se genera automáticamente el RIF con el mismo valor y nivel del riesgo inherente. Adopta el tratamiento <i>“Tolerar el riesgo”</i>. Fin del procedimiento. - “Medio”, “Alto” o “Muy alto”: ¿Requiere realizar debida diligencia? Sí: Va a la actividad N° 5. No: Se genera automáticamente el RIF con el mismo valor y nivel del riesgo inherente. Va a la actividad N° 7.	Formato PE0206-F01: <i>“Matriz de Riesgos y Oportunidades”</i> sección 4. <i>“Evaluación final del riesgo inherente (luego del filtro de la debida diligencia)”</i> RIF	Dueño del proceso	Áreas del OEFA
5	Identificar puestos asociados a la debida diligencia	Identifica puestos con nivel de riesgos de soborno <i>“medio”, “alto”</i> y <i>“muy alto”</i>, así como código del riesgo, descripción del evento adverso, proceso, área, controles antisoborno relacionados al puesto (actual), controles antisoborno relacionados al puesto (adicional) y seguimiento a los controles antisoborno. <i>Nota:</i> El dueño de proceso identifica los puestos asociados a la debida diligencia en coordinación con el/la Gestor/a de cumplimiento, URH y OMC.	Formato PE0206-F01: <i>“Matriz de Riesgos y Oportunidades”</i> <i>“Registro de Puestos asociados a la debida diligencia”</i>	Dueño del proceso	Áreas del OEFA
6	Realizar debida diligencia	Realiza debida diligencia, aplicando criterios para calcular el factor de debida diligencia obteniendo el valor y nivel del RIF.	Formato PE0206-F01: <i>“Matriz de Riesgos y Oportunidades”</i> <i>“Debida diligencia”</i>	Dueño del proceso	Áreas del OEFA
7	Realizar el tratamiento del riesgo	Realiza el tratamiento del riesgo, estableciendo medidas de control adicional y su seguimiento para el tratamiento del riesgo, de acuerdo con los criterios para el tratamiento de riesgo y oportunidad, según el nivel de RIF obtenido.	Formato PE0206-F01: <i>“Matriz de Riesgos y Oportunidades”</i> sección 5. <i>“Tratamiento del riesgo”</i>	Dueño del proceso	Áreas del OEFA

 Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental	FICHA DE PROCEDIMIENTO	Código: PE0206
		Versión: 04
		Fecha: 04/08/2021

ACTIVIDADES				EJECUTOR	
Nº	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	REGISTROS	RESPONSABLE	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN
8	Evaluar el riesgo residual esperado - RRE	Evalúa el RRE, a través de la evaluación de la eficacia del control adicional, aplicando el factor de reducción asociado a la eficacia de dicho control obteniendo el valor y nivel correspondiente. Va a la actividad N° 10.	Formato PE0206-F01: <i>“Matriz de Riesgos y Oportunidades”</i> sección 6. <i>“Evaluación del riesgo residual esperado”</i>	Dueño del proceso	Áreas del OEFA
9	Identificar, analizar, evaluar y tratar la oportunidad	Identifica, analiza la oportunidad y realiza su evaluación, estimando la probabilidad y el impacto. Luego, determina el valor y el nivel de la oportunidad. Establece el tratamiento de la oportunidad y las medidas de control para su tratamiento, de acuerdo con los criterios para el tratamiento de riesgos y oportunidades.	Formato PE0206-F01: <i>“Matriz de Riesgos y Oportunidades”</i> sección 7. <i>“Identificación, análisis, evaluación y tratamiento de oportunidades”</i>	Dueño del proceso	Áreas del OEFA
10	Elaborar un Plan de Acción para las medidas de control adicional y/o seguimiento por cada riesgo u oportunidad	Elaborar un Plan de acción, mediante el registro de las medidas de control adicional y su seguimiento por cada riesgo u oportunidad, la documentación relacionada, los plazos y las evidencias de su implementación. <i>Nota:</i> <i>El registro de medidas de control adicional es actualizado de forma periódica para su presentación y revisión posterior a cargo de la OMC.</i>	Formato PE0206-F01: <i>“Matriz de Riesgos y Oportunidades”</i> <i>“Plan de acción”</i>	Dueño del proceso	Áreas del OEFA
11	Presentar la Matriz de riesgos y oportunidades y su Plan de acción	Presenta mediante correo institucional a la OPP, la Matriz de riesgos y oportunidades, y de corresponder, su Plan de acción, para el tratamiento de sus riesgos y oportunidades.	Formato PE0206-F01: <i>“Matriz de Riesgos y Oportunidades”</i> Correo institucional	Dueño del proceso	Áreas del OEFA
12	Revisar la Matriz de riesgos y oportunidades y su Plan de acción y remitir Informe a la GEG	La OPP revisa la Matriz de riesgos y oportunidades y su Plan de Acción, elabora y remite un informe dirigido a la GEG para su validación.	Informe dirigido a la GEG	Jefe/a	OPP
13	Revisar y validar la Matriz de riesgos y oportunidades y su Plan de acción	Revisa y valida la Matriz de riesgos y oportunidades, y de corresponder, su Plan de Acción para el tratamiento de los riesgos y oportunidades.	Formato PE0206-F01: <i>“Matriz de Riesgos y Oportunidades”</i> validado	Gerente/a General	GEG
14	Comunicar a los dueños de proceso la Matriz de riesgos y	Comunica, mediante correo institucional, a los dueños de proceso, la Matriz de riesgos y oportunidades, y de corresponder,	Correo institucional	Coordinador/a de OMC	OPP

 Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental	FICHA DE PROCEDIMIENTO	Código: PE0206
		Versión: 04
		Fecha: 04/08/2021

ACTIVIDADES				EJECUTOR	
N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	REGISTROS	RESPONSABLE	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN
	oportunidades y su Plan de acción validados	su Plan de acción, validados, para su implementación.			
15	Realizar el seguimiento a la Matriz de riesgos y oportunidades	Realiza el seguimiento trimestral a la Matriz de riesgos y oportunidades, a través del análisis de los resultados de los indicadores de gestión establecidos, así como el cumplimiento de las metas establecidas, de acuerdo al Anexo N° 1: “Informe de seguimiento a la Matriz de Riesgos y oportunidades”, el cual es remitido a la GEG dentro de los siete (07) días hábiles siguientes de concluido el trimestre. <i>Nota:</i> Los resultados del seguimiento a la Matriz de riesgos y oportunidades serán presentados al CPCSA.	Anexo N° 1 Informe de seguimiento a la Matriz de Riesgos y oportunidades Acta de sesión CPCSA	Jefe/a	OPP
16	Custodiar la información documentada	Custodia en la carpeta compartida del SGI, la Matriz de riesgos y oportunidades, los informes de seguimiento y las evidencias. Fin del procedimiento.	Formato PE0206-F01: “Matriz de Riesgos y oportunidades” Anexo N° 1: Informe de seguimiento a la Matriz de Riesgos y oportunidades	Coordinador/a de la OMC	OPP

DOCUMENTOS QUE SE GENERAN:
- Formato PE0206-F01: “Matriz de riesgos y oportunidades”. - Informe dirigido a la GEG sobre las matrices de riesgos y oportunidades y sus Planes de acción - Acta de sesión CPCSA.

ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO:
- Anexo N° 1: Informe de seguimiento a la Matriz de riesgos y oportunidades.

PROCESO RELACIONADO
PE02 - Innovación y Gestión por procesos

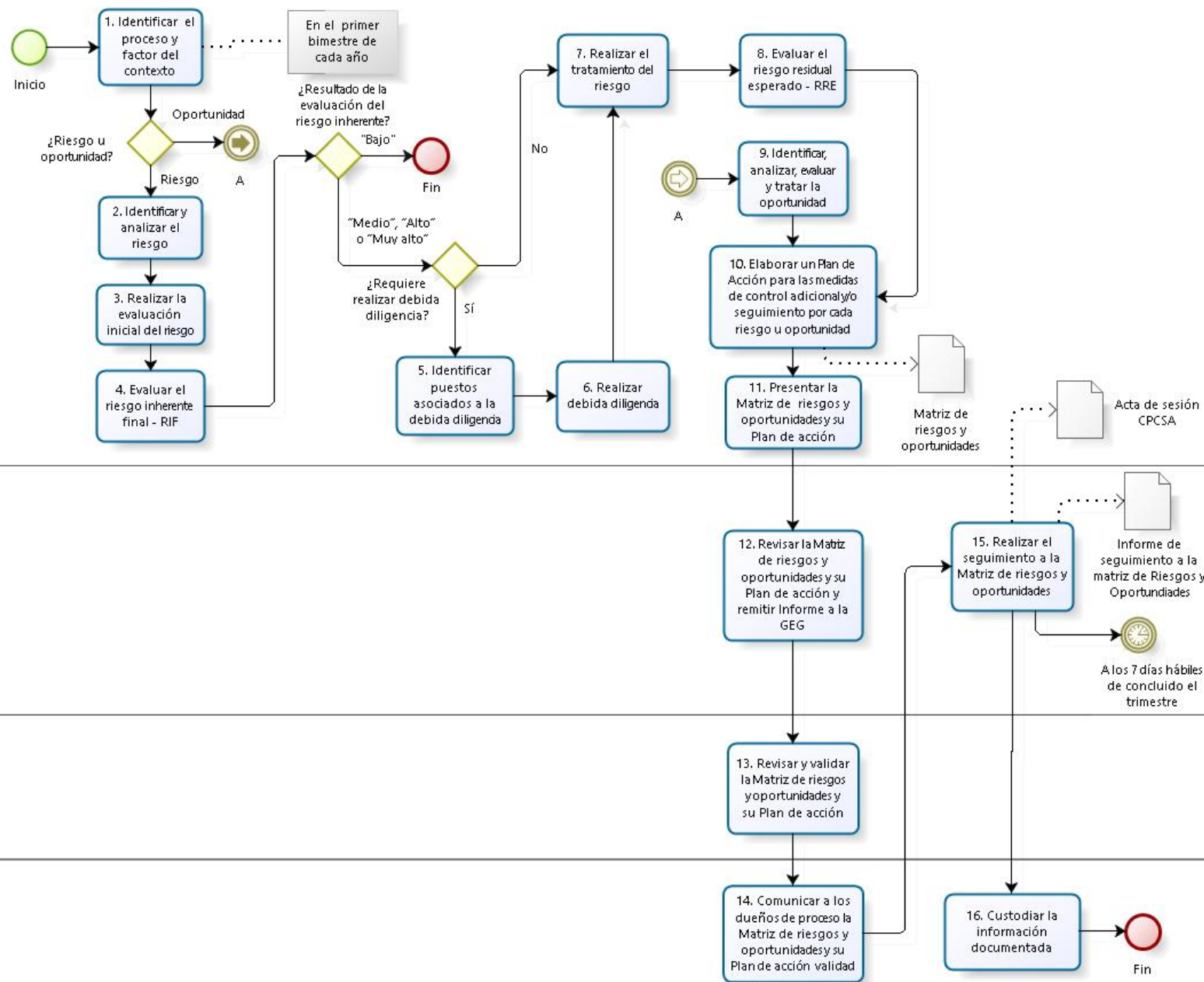
PE0206 GESTIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Dueño del proceso

Jefe/a de la OPP

Gerente/a General

Coordinador/a de OMC



[illegible]

2. REGISTRO DE PUESTOS ASOCIADOS A LA DEBIDA DILIGENCIA

N°	Digite: Código de identificación del riesgo	Descripción del evento adverso	Proceso	Área	Posición asociada al riesgo	Controles antisoborno relacionados al puesto (Actuales)	Controles antisoborno relacionados al puesto (Adicionales)	Seguimiento a los controles antisoborno (Registro de quién realiza el control, fecha y tipo de seguimiento)
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								

3. DEBIDA DILIGENCIA: PROCESOS MISIONALES Y ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (INTERACCIÓN DIRECTA CON SOCIOS DE NEGOCIOS)

N°	Digite: Código de identificación del riesgo	Proceso	Riesgo inherente		Ubicación de la actividad	Información histórica institucional interna sobre denuncias y/o sanciones	Información histórica pública sobre denuncias y/o sanciones	Factor de Debida Diligencia	RIF Riesgo inherente final	
			Valor	Nivel					Valor	Nivel
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										
21										
22										
23										
24										
25										
26										
27										
28										
29										
30										
31										
32										
33										
34										
35										
36										
37										
38										
39										
40										
41										
42										
43										
44										
45										
46										
47										
48										
49										
50										

4.1 CRITERIOS DE VALORIZACIÓN PARA RIESGOS Y OPORTUNIDADES

CRITERIOS PARA EL ANÁLISIS DEL RIESGO				
Nivel	Probabilidad del riesgo	Valor	Impacto de riesgo	Valor
Bajo	Bajo potencial de ocurrir en el periodo.	4	Eventual, capaz de mitigarse inmediatamente, sin impactar los objetivos establecidos.	4
Medio	Considerable potencial de ocurrir en el periodo.	6	Temporal, capaz de generar desviaciones de los resultados respecto a los objetivos establecidos, factibles de revertir.	6
Alto	Alto potencial de ocurrir en el periodo.	8	Duradero, capaz de generar desviaciones de los resultados respecto a los objetivos del periodo, muy difíciles de revertir.	8
Muy Alto	Muy alto potencial de ocurrir en el periodo, información disponible al respecto.	10	Duradero, capaz de generar desviaciones importantes de los resultados respecto a los objetivos del periodo, irreversibles, y comprometiendo la misión institucional.	10

CRITERIOS PARA EL ANÁLISIS DE OPORTUNIDADES				
Nivel	Probabilidad de la oportunidad	Valor	Impacto de la oportunidad	Valor
Bajo	Bajo potencial de ocurrir en el periodo.	4	Eventual, capaz de aprovecharse inmediatamente	4
Medio	Considerable potencial de ocurrir en el periodo.	6	Temporal, puede colaborar con los resultados esperados por un tiempo corto, generando una contribución final menor al 5%.	6
Alto	Alto potencial de ocurrir en el periodo.	8	Prolongado, puede colaborar con los resultados esperados hasta en un 20%.	8
Muy Alto	Muy alto potencial de ocurrir en el periodo, información disponible al respecto.	10	Duradero, capaz de generar resultados muy superiores a los esperados, por encima del 20%.	10

4.2 TRATAMIENTO DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Nivel	Tratamiento del riesgo	Valor	Tratamiento de la oportunidad	Valor
BAJO	Tolerar el riesgo, se pueden agregar acciones que no impliquen costo adicional.	$R < 32$	Observar la oportunidad.	$R < 32$
MEDIO	Eliminar o Reducir el riesgo, tomando acciones adicionales, sin costo. Implementar en un plazo no mayor a 12 meses.	$32 \leq R < 48$	Observar la oportunidad.	$32 \leq R < 48$
ALTO	Eliminar o Reducir el riesgo, tomando acciones adicionales, estimar los recursos requeridos. Implementar en un plazo no mayor a 6 meses.	$48 \leq R < 80$	Promover la oportunidad.	$48 \leq R < 80$
MUY ALTO	Eliminar o Reducir el riesgo, tomando acciones adicionales, estimar los recursos requeridos. Implementar en un plazo no mayor a 3 meses. Evaluar opciones de transferencia del riesgo de ser posible.	$80 \leq R \leq 100$	Promover la oportunidad.	$80 \leq R \leq 100$

4.3 INCREMENTO POR FACTORES DE DEBIDA DILIGENCIA

Criterio	Valor	Descripción
Ubicación de la actividad	0	Dentro de la sede
	0.1	Fuera de la sede
Información histórica institucional interna de denuncias y/o sanciones	0	No existe información histórica institucional interna de denuncias y/o sanciones
	0.1	Existe información histórica institucional interna de denuncias y/o sanciones
Información histórica pública de denuncias y/o sanciones	0	No existe información histórica pública sobre denuncias y/o sanciones
	0.1	Existe información histórica pública sobre denuncias y/o sanciones

5. PLAN DE ACCIÓN

N°	Digite: Código de identificación del riesgo u oportunidad	Proceso	Tipo de riesgo u oportunidad	Determinación de medidas de control y/o seguimiento								Medios de Verificación (Evidencia de implementación)	Comentarios u Observaciones	Estado de la Medida de Control (seguimiento)
				Medida de control adicional	Medida de seguimiento al control adicional	Documento en donde se incorpora el control adicional	Otros (Describir)	Órgano o Unidad Orgánica Responsable	Plazo de implementación					
										Fecha de Inicio	Fecha de Término			
1														
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														
21														
22														
23														
24														
25														
26														
27														
28														
29														
30														
31														
32														
33														
34														
35														
36														
37														
38														
39														
40														
41														
42														
43														
44														
45														
46														
47														
48														
49														
50														

6.1 PROCESOS NIVEL 0

Proceso Nivel 0	Código
PE01 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	PE01
PE02 INNOVACIÓN Y GESTIÓN POR PROCESOS	PE02
PE03 COMUNICACIONES	PE03
PE04 SOCIO AMBIENTAL	PE04
PM01 POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS EN FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	PM01
PM02 SUPERVISIÓN A ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	PM02
PM03 EVALUACIÓN AMBIENTAL	PM03
PM04 SUPERVISIÓN AMBIENTAL	PM04
PM05 FISCALIZACIÓN E INCENTIVOS	PM05
PA01 RECURSOS HUMANOS	PA01
PA02 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PA02
PA03 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	PA03
PA04 ASESORIA JURÍDICA	PA04

6.2 TIPOS DE RIESGO

Clasificación del riesgo (Contraloría N° 004-2017-CG)
ESTRATÉGICO
OPERATIVO
FINANCIERO
CALIDAD/CUMPLIMIENTO
SOBORNOS
CONRUPCIÓN (OTROS)
TECNOLOGÍA

6.3 VALORES DE PROBABILIDAD DE RIESGO

Probabilidad del riesgo	valor
Bajo	4
Medio	6
Alto	8
Muy Alto	10

6.4 VALORES DE IMPACTO DE RIESGO

Impacto de riesgo	valor
Bajo	4
Medio	6
Alto	8
Muy Alto	10

6.5 VALORES RANGO RIESGO INHERENTE

Valor del riesgo inherente	LI	LS	Valor
RI (Riesgo Bajo)	16	24	Bajo
RM (Riesgo Medio)	32	40	Medio
RA (Riesgo Alto)	48	64	Alto
RMA (Riesgo Muy Alto)	80	100	Muy Alto

6.6 VALORES RANGO RIESGO RESIDUAL

Valor del riesgo residual	LI	LS	Valor
RR (Riesgo Bajo)	0	31	Bajo
RM (Riesgo Medio)	32	47	Medio
RA (Riesgo Alto)	48	79	Alto
RMA (Riesgo Muy Alto)	80	160	Muy Alto

6.7 VALORES DE PROBABILIDAD DE OPORTUNIDAD

Probabilidad de la oportunidad	Valor
Bajo	4
Medio	6
Alto	8
Muy Alto	10

6.8 VALORES DE IMPACTO DE OPORTUNIDAD

Impacto de la oportunidad	Valor
Bajo	4
Medio	6
Alto	8
Muy Alto	10

6.9 VALORES DE RESULTADO DE OPORTUNIDAD

Resultado de la oportunidad	LS	LI	Valor	Tratamiento
Nivel bajo	0	31	Bajo	Observar la oportunidad
Nivel medio	32	47	Medio	Observar la oportunidad
Nivel alto	48	79	Alto	Promover la oportunidad
Nivel muy alto	80	160	Muy alto	Promover la oportunidad

6.10 OPCIONES PARA TRATAMIENTO

Tratamiento
Aceptación
Transferencia
Rechazo
Minimización

6.11 EFICACIA DE LOS CONTROLES ACTUALES

Descripción	Valor
No existen controles	4
Existen controles pero no son consistentemente eficaces	6
Existen controles y son eficaces	8
Existen controles, son eficaces y están documentados	10

6.12 EFICACIA DE LOS CONTROLES ADICIONALES/FACTOR DE REDUCCIÓN

Descripción	Valor
Se espera una eficacia parcial del control	0.25
Se espera una eficacia drástica del control	0.5
Se espera una eficacia drástica y sostenible del control	0.75
Se espera eliminar el riesgo	1

6.13 FRECUENCIA DEL RIESGO

Descripción	Valor
Nunca ha ocurrido	4
Ha sucedido alguna vez	6
Una vez al año	8
Una o más veces al mes	10

NO APLICA

6.14 IMPACTO AL SGAS

Descripción	Valor
-------------	-------

El riesgo tiene impacto en el procedimiento y en los objetivos del SGAS pero se puede revertir inmediatamente	4
El riesgo tiene impacto en el procedimiento/proceso y en los objetivos del SGAS y se puede revertir	6
El riesgo tiene impacto en el proceso y en los objetivos del SGAS y es difícil de revertir	8
El riesgo tiene impacto en el proceso, en los objetivos del SGAS, en los objetivos estratégicos de la entidad y no es posible revertir	10

6.15 IMPACTO AL SGC

Descripción	Valor
Afecta el desarrollo de los servicios mínimamente	4
Afecta el desarrollo de los servicios y tardan días en reanudarse	6
Afecta el desarrollo de los servicios y tardan semanas en reanudarse	8
Afecta el desarrollo de los servicios y tardan meses en reanudarse	10

6.16 VALOR DE FACTOR EN DEBIDA DILIGENCIA

Debita diligencia	Valor
Ubicación de la actividad	
Dentro de la sede	0
Fuera de la sede	0.1

Información histórica institucional interna	Valor
No existe información histórica institucional interna	0
Existe información histórica institucional interna de denuncias y/o sanciones	0.1

Información histórica del mercado o de la prensa	Valor
No existe información histórica del mercado o de la prensa	0
Existe información histórica del mercado o de la prensa sobre denuncias y/o sanciones	0.1

6.17 PROCESOS NIVEL 0 EN ALCANCE DE DEBIDA DILIGENCIA

PM02 SUPERVISIÓN A ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	SI
PM04 SUPERVISIÓN AMBIENTAL	SI
PM02 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SI

6.18 CRITERIOS PARA EL TRATAMIENTO DEL RIESGO/OPORTUNIDAD - Pxi

NIVEL RIF/ OBSERVACIONES	LS	LI	valor	TRATAMIENTO	Riesgo	Oportunidad
BAJO 9<=10	0	31	RB (Riesgo Bajo)	Tolerar el riesgo	Tolerar el riesgo, se pueden agregar acciones que no impliquen costo adicional.	Observar la oportunidad.
MEDIO 11 <=R<24	32	47	RM (Riesgo Medio)	Eliminar o reducir el riesgo	Eliminar o Reducir el riesgo, tomando acciones adicionales, sin costo. Implementar en un plazo no mayor a 12 meses.	Observar la oportunidad.
ALTO 23<=R<46	48	79	RA (Riesgo Alto)	Eliminar o reducir el riesgo	Eliminar o Reducir el riesgo, tomando acciones adicionales, estimar los recursos requeridos. Implementar en un plazo no mayor a 6 meses.	Promover la oportunidad.
MUY ALTO 46<=R<85	80	160	RMA (Riesgo Muy Alto)	Eliminar o reducir el riesgo	Eliminar o Reducir el riesgo, tomando acciones adicionales, estimar los recursos requeridos. Implementar en un plazo no mayor a 3 meses. Evaluar opciones de transferencia del riesgo de ser posible.	Promover la oportunidad.

6.19 CRITERIOS PARA EL ANÁLISIS DEL RIESGO/OPORTUNIDAD

NIVEL Y VALOR		CRITERIOS PARA EL ANÁLISIS DEL RIESGO		CRITERIOS PARA EL ANÁLISIS DE OPORTUNIDADES	
NIVEL	VALOR	PROBABILIDAD	IMPACTO	PROBABILIDAD	IMPACTO
BAJO	4	Menor, bajo potencial de ocurrir en el periodo.	Eventual, capaz de mitigarse inmediatamente, sin impactar los objetivos establecidos.	Menor, bajo potencial de ocurrir en el periodo.	Eventual, capaz de mitigarse inmediatamente
MEDIO	6	Moderado, considerable potencial de ocurrir en el periodo.	Temporal, capaz de generar desviaciones de los resultados respecto a los objetivos establecidos, factibles de revertir.	Moderado, considerable potencial de ocurrir en el periodo.	Temporal, puede colaborar con los resultados esperados por un tiempo corto, generando una contribución final menor al 5%.
ALTO	8	Alto potencial de ocurrir en el periodo.	Duradero, capaz de generar desviaciones de los resultados respecto a los objetivos del periodo, muy difíciles de revertir.	Alto potencial de ocurrir en el periodo.	Prolongado, puede colaborar con los resultados esperados hasta en un 20%.

MUY ALTO	10	Importante, muy alto potencial de ocurrir en el periodo, información disponible al respecto.	Duradero, capaz de generar desviaciones importantes de los resultados respecto a los objetivos del periodo- irreversibles, y compromiendo la madu institución.	Muy alto potencial de ocurrir en el periodo, información disponible al respecto.	Duradero, capaz de generar resultados muy superiores a los esperados, por encima del 20%.
----------	----	--	--	--	---

6.20 LISTA DE PROCESOS/DOCUMENTOS Y OTROS

Procesos Nivel 0 y Nivel 1
SGI
PE01 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL
PE02 INNOVACIÓN Y GESTIÓN POR PROCESOS
PE03 COMUNICACIONES
PE04 SOCIO AMBIENTAL
PM01 POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS EN FISCALIZACIÓN AMBIENTAL
PM02 SUPERVISIÓN A ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL
PM03 EVALUACIÓN AMBIENTAL
PM04 SUPERVISIÓN AMBIENTAL
PM05 FISCALIZACIÓN E INCENTIVOS
PA01 RECURSOS HUMANOS
PA02 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PA03 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
PA04 ASESORIA JURIDICA
PE0101 Elaboración o Modificación del Plan Estratégico Institucional
PE0102 Seguimiento del PEI y Evaluación de Resultados del PEI-POI
PE0103 Formulación, aprobación y publicación del Plan Operativo Institucional y del Presupuesto Institucional de Apertura
PE0104 Aprobación, modificación y análisis de resultados de Planes Temáticos y Planes Internos
PE0105 Certificación de crédito presupuestario y Constancia de Previsión Presupuestaria
PE0106 Formalización de Notas de Modificación Presupuestaria
PE0107 Modificación y/o Reprogramación del Plan Operativo Institucional
PE0108 Modificaciones presupuestarias internas
PE0109 Modificaciones presupuestarias externas
PE0110 Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional
PE0111 Evaluación del Presupuesto Institucional
PE0112 Programación multianual de inversiones y programación de iniciativas de cooperación técnica y financiera
PE0113 Formulación y evaluación de inversiones y formulación de iniciativas de cooperación técnica y financiera
PE0114 Registro de consistencia en la fase de ejecución de las inversiones
PE0115 Seguimiento de la ejecución de inversiones y de iniciativasde cooperación técnica y financiera nacional e internacional
PE0201 Elaboración, aprobación y actualización de Políticas, Lineamientos, Reglamentos, Manuales y Protocolos
PE0202 Elaboración, aprobación, difusión y actualización de los Manuales de Procedimientos
PE0203 Formulación, suscripción, ejecución y seguimiento de convenios de cooperación interinstitucional
PE0204 Elaboración y/o actualización del mapa de procesos
PE0205 Seguimiento, control y mejora de procesos
PE0206 Gestión de riesgos y oportunidades
PE0207 Evaluación de la satisfacción del cliente interno y partes interesadas externas
PE0208 Control de productos y servicios no conformes
PE0209 Gestión de auditorías internas
PE0210 Gestión de no conformidades, acciones correctivas y de mejora
PE0301 Planificación, coordinación y desarrollo de eventos dirigidos a los grupos de interés
PE0302 Identificación y participación de las partes interesadas en la fiscalización ambiental
PE0303 Administración de contenidos del Portal Institucional
PE0304 Elaboración de material informativo institucional
PE0305 Actualización del Portal de Transparencia Estándar - PTE
PE0306 Atención de consultas de e/la ciudadano/a
PE0307 Atención de solicitudes de acceso a la información pública
PE0308 Atención de sugerencias
PE0309 Atención de reclamaciones
PE0310 Administración de medios de comunicación
PE0311 Administración de redes sociales
PE0401 Evaluación de conflictividad socioambiental
PE0402 Acompañamiento socioambiental en el marco de la fiscalización ambiental
PE0403 Participación en espacios de diálogo y seguimiento al cumplimiento de compromisos
PM0101 Formulación, aprobación y evaluación posterior de propuestas de mejora regulatoria
PM0102 Formulación de opiniones a proyectos normativos externos sobre Fiscalización ambiental.
PM0103 Gestión de actividades académicas
PM0104 Organización y Difusión de Información Bibliográfica Especializada
PM0105 Gestión de actividades de Promoción de investigación e innovación
PM0106 Gestión de actividades de intercambio técnico de pares
PM0107 Gestión de denuncias ambientales
PM0108 Gestión de requerimientos de operadores de justicia
PM0109 Gestión de requerimientos de información sobre problemas ambientales de competencia de Entidades de Fiscalización Ambiental
PM0110 Gestión de la sistematización y control de calidad de información transaccional de las acciones de Fiscalización Ambiental
PM0111 Gestión de las estadísticas de las acciones de fiscalización ambiental
PM0112 Gestión de los servicios de información con componente geoespacial para la fiscalización ambiental
PM0113 Gestión del registro de administrados y unidades fiscalizables
PM0114 Gestión del registro de Instrumentos de Gestión Ambiental
PM0115 Administración y mantenimiento del Portal Interactivo de Fiscalización Ambiental
PM0201 Priorización anual para supervisión de Entidades de Fiscalización Ambiental
PM0202 Programación mensual de Entidades de Fiscalización Ambiental a supervisar
PM0203 Planificación de la supervisión a Entidades de Fiscalización Ambiental
PM0204 Ejecución de la Acción de supervisión a Entidades de Fiscalización Ambiental in situ
PM0205 Ejecución de la Acción de supervisión a Entidades de Fiscalización Ambiental en gabinete
PM0206 Elaboración de informe de supervisión
PM0207 Seguimiento posterior y cierre de expediente de supervisión a Entidades de Fiscalización Ambiental
PM0301 Programación y seguimiento de la evaluación ambiental
PM0302 Evaluación ambiental de capacidad
PM0303 Evaluación ambiental temprana
PM0304 Evaluación ambiental de seguimiento con intervención continua
PM0305 Evaluación ambiental de seguimiento con intervención periódica
PM0306 Evaluación ambiental focal
PM0307 Evaluación ambiental para la identificación de sitios impactados
PM0308 Evaluación ambiental para la identificación de pasivos ambientales del subsector de hidrocarburos
PM0309 Provisiónamiento y devolución de equipamiento
PM0310 Provisiónamiento de materiales
PM0311 Gestión de transporte de equipamiento, materiales y muestras
PM0312 Gestión de mantenimiento y calibración de equipamiento
PM0313 Gestión de ensayos analíticos
PM040101 Determinación y registro de la priorización de la supervisión
PM040102 Elaboración y Aprobación del Plan de Supervisión
PM040201 Ejecución de la Acción de supervisión in situ
PM040202 Ejecución de la Acción de supervisión en gabinete
PM040301 Análisis de resultados y elaboración de Informe de Supervisión
PM0501 Determinación de inicio o no inicio del Procedimiento Administrativo Sancionador
PM0502 Determinación del Informe Final de Instrucción
PM0503 Determinación de la responsabilidad administrativa o de archivo
PM0504 Atención del recurso de reconsideración
PM0505 Verificación de Medidas Correctivas
PM0506 Atención del recurso de apelación

PM0507 Atención de quejas por defecto de tramitación
PA0101 Planificación de necesidades de personal con Contrato Administrativo de Servicios
PA0102 Planificación de los instrumentos de gestión de recursos humanos
PA0103 Selección de el/la servidor/a civil
PA0104 Incorporación de practicantes y secongistas
PA0105 Vinculación de el/la servidor/a civil y practicantes
PA0106 Gestión de la inducción
PA0107 Designación de puestos de confianza
PA0108 Elaboración y aprobación del plan de desarrollo de las personas
PA0109 Ejecución y evaluación de la capacitación
PA0110 Administración de legajos de el/la servidor/a civil
PA0111 Registro, permisos, licencias, control de asistencia y programación de vacaciones y otras acciones
PA0112 Desvinculación de el/la servidor/a civil o practicantes
PA0113 Administración de remuneraciones, compensaciones y declaración de la planilla mensual (PLAME)
PA0114 Variación de la modalidad convencional de trabajo a las modalidades de trabajo a distancia: Teletrabajo y Trabajo Remoto
PA0115 Elaboración, ejecución y seguimiento del plan anual de bienestar social y desarrollo humano
PA0116 Gestión y seguimiento de los seguros personales
PA0117 Seguimiento de descanso médico, validación de descanso médico y subsidio
PA0118 Elaboración de la matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles relativos a la seguridad y salud en el trabajo - IPERC
PA0119 Vigilancia médico ocupacional
PA0120 Reporte e Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales
PA0121 Inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión de No Conformidades, Acciones Correctivas y Preventivas
PA0122 Procedimiento administrativo disciplinario
PA0123 Atención de denuncias por actos de corrupción y reporte de inequidades del Sistema de Gestión Antisoborno, en el OEFA
PA0201 Gestión de las actuaciones preparatorias de los procedimientos de selección
PA0202 Contrataciones de bienes y servicios con procedimiento de selección
PA0203 Contrataciones de bienes y servicios por adjudicación sin procedimiento
PA0204 Atención de los recursos de apelación en las contrataciones de bienes y servicios
PA0205 Seguimiento a los contratos
PA0206 Ampliaciones de plazo a las contrataciones
PA0207 Adicionales y reducciones a los contratos
PA0208 Contrataciones complementarias de bienes y servicios
PA0209 Gestión del expediente para el pago de bienes y servicios
PA0210 Administración y toma de inventario de bienes de Almacén
PA0211 Actos de gestión patrimonial de los bienes muebles de propiedad del OEFA
PA0212 Pérdida, robo, hurto o daño de bienes muebles
PA0213 Inventario de los bienes muebles
PA0214 Administración de los vehículos de transporte
PA0215 Mantenimiento de activos fijos e infraestructura
PA0216 Contratación de boletos aéreos nacionales
PA0217 Apertura, atención, reposición de fondos y liquidación de caja chica
PA0218 Arqueo de caja chica
PA0219 Registro de ingresos
PA0220 Control de la recaudación y determinación de la deuda
PA0221 Fiscalización de Sujetos de aporte por regulación
PA0222 Procedimientos no contenciosos tributarios
PA0223 Procedimientos contenciosos tributarios
PA0224 Solicitud de viáticos, pasajes y otros gastos por comisión de servicios en el territorio nacional
PA0225 Solicitud de encargos
PA0226 Solicitud de viáticos por comisión de servicios al exterior
PA0227 Rendición de cuentas de anticipos otorgados
PA0228 Pago a proveedores y planilla
PA0229 Gestión de garantías
PA0230 Control y devolución de fondos de garantía
PA0231 Registro de cuentas de orden y cuentas por cobrar
PA0232 Registro contable de activos fijos, activos intangibles, bienes no depreciables y bienes de consumo
PA0233 Integración contable y emisión de estados financieros y presupuestarios
PA0234 Ejecución Coactiva
PA0235 Ingreso y digitalización de documentos
PA0236 Mensajería y notificación de documentos
PA0237 Organización y transferencia documental
PA0238 Servicio de solicitud de documentos
PA0239 Habilitación de servicios y registro en la Plataforma Única de Servicios Digitales
PA0301 Formulación e implementación de proyecto tecnológico
PA0302 Desarrollo y mantenimiento de sistemas de información
PA0303 Atención de solicitud de servicios de tecnologías de la información
PA0304 Monitoreo y mantenimiento de la infraestructura de tecnologías de la información
PA0305 Monitoreo y control de seguridad informática
PA0401 Emisión de opiniones legales y absolución de consultas jurídicas
PA0402 Alerta de normas legales
PA0403 Sistematización de dispositivos jurídicos
PA0404 Atención de Derechos ARCO y Derecho de Información
Otros (Describir)

7. RESULTADOS

Nivel de eficacia en la reducción del riesgo

$$\% \text{ de Riesgos Reducidos} = \left(1 - \frac{\text{Riesgos residuales esperados de Nivel M, A Y MA}}{\text{Riesgos inherentes de Nivel M, A Y MA}} \right) \times 100$$

Matriz agregada de Riesgos Inherentes

			Impacto			
			Bajo	Medio	Alto	Muy alto
			4	6	8	10
Probabilidad	Muy alta	10	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>
	Alta	8	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>
	Media	6	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>
	Baja	4	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>

Nivel de exposición al riesgo

Matriz agregada de Riesgos Residuales Esperados (RRE)

Nivel RRE Nivel del riesgo residual esperado	Valor RRE Valor del riesgo residual esperado
Muy alto	<Cantidad de riesgos>
Alto	<Cantidad de riesgos>
Medio	<Cantidad de riesgos>
Bajo	<Cantidad de riesgos>

Nivel de cumplimiento en el control del riesgo

$$\% \text{ de Cumplimiento} = \frac{\text{Número de controles implementados dentro del plazo}}{\text{Número de controles programados}} \times 100$$

Matriz agregada de Oportunidades

			Impacto			
			Bajo	Medio	Alto	Muy alto
			4	6	8	10
Probabilidad	Muy alta	10	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>
	Alta	8	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>
	Media	6	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>
	Baja	4	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>

Anexo N° 1

Informe de seguimiento a la Matriz de riesgos y oportunidades



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

OPP: Oficina de
Planeamiento y
Presupuesto

Decenio de [Nombre del Decenio]
[Nombre del Año]

INFORME N° (MODELO PROPUESTO)

A : **MIRIAM ALEGRIA ZEVALLOS**
Gerenta General

ASUNTO : Seguimiento de la Matriz de Riesgos y Oportunidades

REFERENCIA : a) [Documento] N° [Número]-[año]-OEFA/[Siglas del Órgano]
b) [Documento] N° [Número]-[año]-OEFA/[Siglas del Órgano]

FECHA : Jesús María, [día] de [mes] de [año]

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informarle acerca de la Matriz de riesgos y oportunidades.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante el Decreto Supremo N° 004-2013-PCM se aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, estableciéndose cinco pilares centrales, entre los cuales se encuentran el de políticas públicas, planes estratégicos y operativos; el presupuesto para resultados y la gestión por procesos.
- 1.2 Mediante Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SGP, se aprueba la Norma Técnica N° 001-2018-SGP *“Norma Técnica para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública”*.
- 1.3 Mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 077-2018-OEFA/PCD, modificada mediante Resolución de Gerencia General números 043-2019, 024 y 062-OEFA/GEG, se aprueba el Manual de *Procedimientos “Innovación y Gestión por Procesos”*, con el objetivo de contribuir en la formulación, implementación y evaluación de documentos de gestión, así como la implementación de la gestión por procesos y la gestión de la calidad en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA; que regula entre otros, el procedimiento PE0201 *“Elaboración, aprobación y actualización de políticas, lineamientos, reglamentos, manuales y protocolos”*.
- 1.4 Mediante Resolución de Gerencia General 044-2019-OEFA/GEG, se aprueba el Manual del Sistema de Gestión Integrado, con el objetivo de contar con una guía para la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión Integrado de la Entidad, que contempla el Sistema de Gestión de la Calidad y el Sistema de Gestión Antisoborno, conforme a las Normas Técnicas Peruanas ISO 9001:2015 e ISO 37001:2017.

- 1.5 La Oficina de Planeamiento y Presupuesto es la encargada de implementar la gestión por procesos, simplificación administrativa y gestión de la calidad, en el marco de la política nacional de modernización de la gestión pública; proponiendo los correspondientes instrumentos de gestión y realizar las actividades de diseño organizacional basado en el enfoque de procesos.
- 1.6 **<se incluyen los hechos que originan, motivan o sustentan las acciones realizadas para la gestión de riesgos y oportunidades>**

II. OBJETO DEL PRESENTE INFORME

- 2.1. El presente informe tiene por objeto informar a la Gerencia General, acerca de las acciones y resultados producto del monitoreo y seguimiento a la Matriz de Riesgos y Oportunidades que incluye la implementación del plan de acción de gestión de riesgos y oportunidades, así como la implementación de la debida diligencia.

III. ANÁLISIS

Sobre el seguimiento al Plan de Actividades

- 3.1 La gestión de riesgos y oportunidades del OEFA constituye un análisis a detalle de cada proceso, identificando riesgos y oportunidades para su evaluación y tratamiento, mediante el uso de criterios para la probabilidad e impacto de éstos, su correspondiente tratamiento, así como los factores de reducción aplicables por controles y asociados a procesos de debida diligencia, para aquellos riesgos que apliquen.
- 3.2 En ese sentido, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, procedió a realizar el respectivo seguimiento y monitoreo a las actividades del mencionado plan, cuyos plazos vencieron durante los meses de **<meses>**, por lo cual se emitió el Memorando Circular N° 00x-20xx-OEFA/OPP dirigido a los responsables de su implementación, a fin que informen sobre el cumplimiento de su implementación y a la vez hagan llegar las evidencias que correspondan.
- 3.3 Es así que la **<nombre del órgano>**, emitió el Informe N° **[Número]-[año]-OEFA/[Siglas del Órgano]**, mediante el cual informa las acciones realizadas en la implementación de sus actividades.
- 3.4 La **<nombre del órgano>**, emitió el Informe N° **[Número]-[año]-OEFA/[Siglas del Órgano]**, mediante el cual informa las acciones realizadas en la implementación de sus actividades.

<se detallan los órganos y los números de los documentos>

- 3.5 Las cuales se detallan a continuación:

<se detallan las acciones realizadas durante el <I / II / III / IV Trimestre>

Sobre la Gestión de riesgos y oportunidades

- 3.6 Se generaron riesgos y oportunidades con diferentes niveles de criticidad, junto con sus respectivos controles actuales y adicionales, de corresponder; los cuales fueron registrados en la Matriz de Riesgos y Oportunidades, de cada proceso.

- 3.7 De la referida Matriz, se obtiene el cuadro resumen del seguimiento de riesgos y oportunidades por cada proceso, tal como se en la siguiente tabla:

Tabla resumen del seguimiento a la gestión de riesgos y oportunidades

PROCESO	RIESGOS DE CALIDAD	RIESGOS DE SOBORNO	DEBIDA DILIGENCIA	OPORTUNIDADES	NIVEL DE RIESGO INHERENTE	NIVEL DE RIESGO RIF	NIVEL DE RIESGO RRE	ACCIONES ADICIONALES PROPUESTAS
<Nombre de proceso>	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos con debida diligencia>	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de riesgos> MUY ALTOS <Cantidad de riesgos> ALTOS <Cantidad de riesgos> MEDIOS <Cantidad de riesgos> BAJOS	<Cantidad de riesgos> MUY ALTOS <Cantidad de riesgos> ALTOS <Cantidad de riesgos> MEDIOS <Cantidad de riesgos> BAJOS	<Cantidad de riesgos> MUY ALTOS <Cantidad de riesgos> ALTOS <Cantidad de riesgos> MEDIOS <Cantidad de riesgos> BAJOS	<Cantidad de acciones adicionales propuestas>
TOTAL								

- 3.8 Asimismo, se obtienen las matrices agregadas, las cuáles describen las cantidades de riesgos y oportunidades clasificadas por nivel de riesgo inherente y riesgo residual actual final, así como por nivel de oportunidad, tal como se muestra a continuación:

Matriz agregada de Riesgos Inherentes

			Impacto			
			Bajo	Medio	Alto	Muy alto
			4	6	8	10
Probabilidad	Muy alta	10	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>	Cantidad de riesgos
	Alta	8	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>	Cantidad de riesgos
	Media	6	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>
	Baja	4	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>

Matriz agregada de Riesgos Residuales Esperados (RRE)

Nivel RRE Nivel del riesgo esperado	Valor RRE Valor del riesgo esperado
Muy alto	1
Alto	4
Medio	13
Bajo	34

Matriz agregada de Oportunidades

			Impacto			
			Bajo	Medio	Alto	Muy alto
			4	6	8	10
Probabilidad	Muy alta	10	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>
	Alta	8	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>
	Media	6	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>
	Baja	4	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>

3.9 Finalmente, a fin de medir el comportamiento de la gestión de riesgos y oportunidades en el presente periodo, se realiza el análisis de los siguientes indicadores:

a) **Nivel de eficacia en la reducción del riesgo**
<aplicable solo para el Informe de seguimiento del IV Trimestre>

3.10 El indicador anual de eficacia en la reducción de riesgos permitió medir el porcentaje de riesgos que se han logrado trasladar a la zona de riesgo BAJO, haciendo uso de la siguiente fórmula:

$$\% \text{ de Riesgos Reducidos} = \left(1 - \frac{\text{Riesgos residuales } \textit{esperados} \text{ de Nivel M, A y MA}}{\text{Riesgos inherentes de Nivel M, A y MA}} \right) \times 100$$

Dónde: M = Medio, A = Alto y MA= Muy Alto

3.11 Para el periodo anterior, la medición efectuada del nivel de eficacia en la reducción de riesgos es <ALTO/MEDIO/BAJO> con un porcentaje de <XX%>, lo cual indica que:

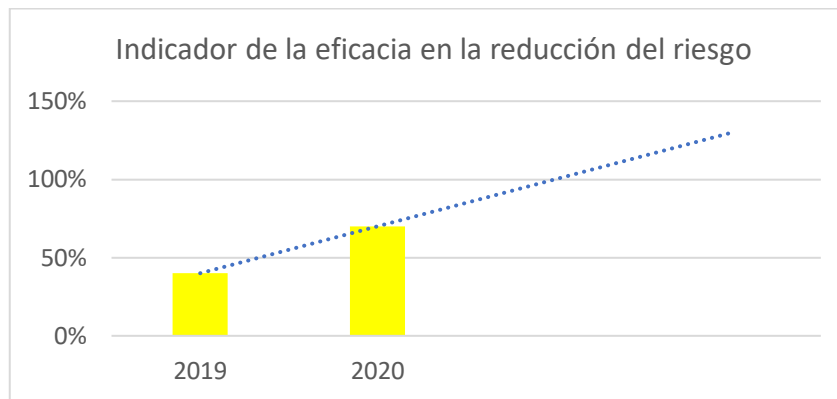
<De ser ALTO> Los controles actuales permiten reducir significativamente el nivel de los riesgos inherentes, debido a <descripción breve de las causas de la eficacia de los controles *adicionales*>.

<De ser MEDIO> Los controles actuales permiten reducir moderadamente el nivel de los riesgos inherentes, debido a <descripción breve de las causas de la eficacia de los controles *adicionales*>.

<De ser BAJO> Los controles actuales permiten reducir muy poco el nivel de los riesgos inherentes, debido a <descripción breve de las causas de la eficacia de los controles *adicionales*>.

3.12 Asimismo, se muestra la tendencia que permite validar la capacidad del modelo para reducir los riesgos de forma progresiva y significativa, la tendencia es <favorable/desfavorable>, lo cual <permite/no permite> alcanzar los resultados previstos.

<Gráfica de la tendencia del indicador del nivel de eficacia en la reducción del riesgo>



b) Nivel de exposición al riesgo

3.13 El indicador trimestral de nivel de exposición al riesgo permitió determinar el estado de los controles actuales.

3.14 Para el <I / II / III / IV Trimestre>, la medición efectuada del nivel de exposición al riesgo es <ALTO/MEDIO/BAJO>, lo cual indica que:

<De ser ALTO> Faltan implementar controles a riesgos inherentes de nivel ALTO y MUY ALTO, ya que actualmente existen <XX> riesgos inherentes de nivel ALTO y <XX> riesgos inherentes de nivel MUY ALTO, que no poseen controles adicionales implementados.

<De ser MEDIO> Faltan implementar controles a riesgos inherentes de nivel MEDIO, ya que actualmente existen <XX> riesgos inherentes de nivel MEDIO, que no poseen controles adicionales implementados.

<De ser BAJO> No existen controles sin implementar/ faltan implementar controles a riesgos inherentes de nivel BAJO, ya que actualmente existen <XX> riesgos inherentes de nivel BAJO, que no poseen controles adicionales implementados.

3.15 El indicador trimestral de exposición al riesgo muestra inicialmente una exposición alta a riesgos sin controles implementados, pero que se ha revertido de forma progresiva para alcanzar un resultado adecuado a partir del tercer trimestre del año en curso.

Trimestre	Indicador de exposición al riesgo	Resultado
2020-1	ALTO	
2020-2	MEDIO	
2020-3	BAJO	
2020-4	BAJO	

c) **Nivel de cumplimiento en el control del riesgo**

- 3.16 El indicador trimestral de nivel de cumplimiento en el control del riesgo permitió determinar el grado de cumplimiento de los controles propuestos, haciendo uso de la siguiente fórmula:

$$\% \text{ de Cumplimiento} = \frac{\text{Número de controles implementados dentro del plazo}}{\text{Número de controles programados}} \times 100$$

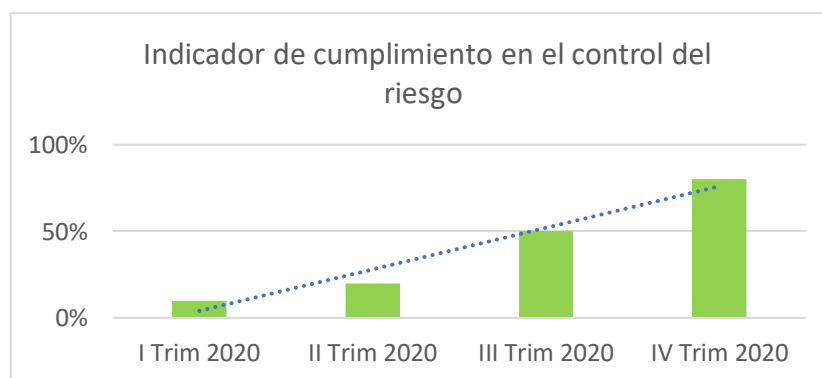
- 3.17 Para el <I / II / III / IV Trimestre>, la medición efectuada del nivel de cumplimiento en el control del riesgo es <ALTO/MEDIO/BAJO>, lo cual indica que:

<De ser ALTO> El <XX%> de los controles adicionales fueron implementados dentro del plazo programado, debido a <descripción breve de las causas de la implementación de los controles actuales>.

<De ser MEDIO> El <XX%> de los controles adicionales fueron implementados dentro del plazo programado, debido a <descripción breve de las causas de la implementación de los controles actuales>.

<De ser BAJO> El <XX%> de los controles adicionales fueron implementados dentro del plazo programado, debido a <descripción breve de las causas de la implementación de los controles actuales>.

- 3.18 El indicador de cumplimiento en el control de riesgo, si bien es cierto, ha mejorado progresivamente, aún se encuentra a nivel de <MEDIO>, y requiere la revisión de recursos requeridos para poder completar la implementación pendiente que requiere el nivel esperado de ALTO. Un retraso permanente en la mejora de este indicador podría afectar el resultado de la eficacia en la reducción del riesgo y se mostraría luego de un periodo adicional en el primer indicador.



IV. CONCLUSIÓN

- 5.1 Se realizó el seguimiento a los siguientes procesos <detallar procesos a los que se le realizó el seguimiento de la gestión de riesgos>.

Con relación a los resultados por indicador se concluye:

a. Indicador de la eficacia en la reducción del riesgo	b. Indicador de exposición al riesgo	c. Indicador de cumplimiento en el control del riesgo
<conclusiones>	<conclusiones>	<conclusiones>

<Conclusión global de la medición de los indicadores utilizados>

V. RECOMENDACIÓN

<Detallar las acciones que se recomiendan implementar para mejorar los resultados obtenidos del informe>

Con relación a los resultados por indicador se recomienda lo siguiente:

a. Indicador de la eficacia en la reducción del riesgo	b. Indicador de exposición al riesgo	c. Indicador de cumplimiento en el control del riesgo
<recomendación>	< recomendación >	< recomendación >

<Recomendación global de la medición de los indicadores utilizados>

Atentamente,



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el OEFA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. N° 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sistemas.oefa.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: 08811660"



08811660